

ACUERDO Nº 2119/2015

OTORGAMIENTO DE GALARDÓN AZUL A FUNCIONARIOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOFÁRMACOS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

CONSIDERANDO:

- a) Que la normativa interna de entrega de premios, distinciones y objetos recordatorios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, establece la existencia de este premio como reconocimiento a él o los funcionarios que hayan contribuido al progreso del país o al prestigio o al progreso de la Comisión.
- b) Que las circunstancias anteriormente indicadas, concurren plenamente respecto de los funcionarios del Laboratorio de Control de Calidad de Radioisótopos y Radiofármacos, dependiente del Departamento de Producción y Servicios, quienes han demostrado un alto grado de compromiso profesional, impactando fuertemente en la imagen de la institución mostrando, a través de los indicadores de los últimos años, a la CCHEN como un proveedor seguro desde el punto de vista de entrega del producto, lo que impacta fuertemente cuando se trata de diagnósticos y terapias que no pueden esperar.

SE ACUERDA:

1. Otorgar el Galardón Azul por su Contribución al Prestigio y Progreso de la CCHEN, al grupo de trabajo del Laboratorio de Control de Calidad de Radioisótopos y Radiofármacos, constituido por los siguientes funcionarios:
 - Sr. Andrés Núñez Salinas
 - Nelson Godoy Sánchez
 - José Hernández Lara
 - Mauricio Cabrera Cárdenas
 - Fredy Rivera Medina
 - Fernando Troncoso Orozco
2. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta respectiva.